

Convivencia escolar

Acaba de presentarse la nueva Política Nacional de Convivencia Escolar (2024-2030) que tendrá una vigencia de seis años. Estos pasos necesarios han sido presionados por los eventos de los últimos años, pandemia mediante, que han hecho que la PNCE se profundice y releve en importancia al interior de los establecimientos educacionales, donde aún persiste una cultura de resistencia a los cambios, incluso post conflictos por todos conocidos.

Los números en ese sentido muestran que entre 2022 y 2023 se registró un aumento de denuncias en la Superintendencia de Educación de 1.367 casos, equivalente al 7,79%. Si bien, este número para el concierto nacional no es tan negativo, sí se vuelve trascendente cuando se observa el subtema Maltrato entre estudiantes (excluye al nivel parvulario) donde el aumento fue 49,9% entre 2019 y 2022. Además de la problemática cada vez más presente de casos de Connotación Sexual entre estudiantes.

No obstante, los pasos del Mineduc parecen ir en la dirección correcta al ocuparse de los elementos fundamentales que tienen complicadas a las comunidades y que detalla la nueva actualización de la PNCE: 1) Enfoque preventivo; 2) Gestión de las emociones; 3) Apoyo a la salud mental de estudiantes y funcionarios; 4) Formación docente en convivencia escolar; y 5) Participación de las familias.

Con todo, se está viviendo una transformación importante en el modo de concebir el trabajo docente en las comunidades educativas, donde el énfasis se está poniendo en mejorar las condiciones ambientales para alcanzar una mejora en la calidad educativa, desarrollando espacios de diálogo, participación, inclusión y respeto, lo que impactará en la calidad de sociedad que tendremos con las nuevas generaciones.

Eliseo Lara Órdenes
Director Programa de Pedagogía en Educación Media
Universidad Andrés Bello